



DECRETO EXENTO N° 4.104 /
RETIRO,
VISTOS: **18 DIC. 2013**

- 1.- La resolución Exenta N° 000110, de fecha 21 de Enero del 2013, del Ministerio de Planificación, Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) Región del Maule.
- 2.- La Resolución Exenta N° 000115, de fecha 31 de Enero 2013 que sanciona convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis).
- 3.- Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.
- 4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar un taller de capacitación más dos sesiones grupales obligatorias a 140 personas aproximadamente, que participen del Programa Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar correspondiente al año 2013, se requiere contratar un servicio de banquetearía, para la realización de las actividades anteriormente mencionadas.
- 2.- Que el proveedor cuenta con la experiencia, respaldo y disponibilidad de los productos necesarios para la realización de la actividad
- 3.- Que (Fosis), autoriza la modificación presupuestaria, donde se transfieren recursos desde el ítem de recursos humanos para **el ítem de colaciones para usuarios**, del **Programa de Acompañamiento Sociolaboral**, según resolución Exenta N° 000751, de fecha 05 de Diciembre 2013. Enviada vía correo electrónico.

DECRETO:

- 1.- **Adquiéranse** al Proveedor "**Sociedad Comercial Nueva Baviera LTDA**" Rut: **76.874.250-2**, el servicio de banquetearía consistente en desayuno: (Mini Sándwich de ave-mayo y jamón-queso, Surtido de galletas, Queque mármol, Copa con fruta surtida, Buffet de Café, Té, Hierbas e Infusiones y Jugos naturales), almuerzo (Carne a la Cacerola acompañada de Puré de Papas y Ensalada surtida - Manzana asada, copa helado de Vainilla- Bebidas), Break vespertino (Copa de Café helado acompañado de Galletas dulces), Esto se realizara en dos días para un total de 140 personas que participaran en las Jornada de Capacitación como también de las sesiones grupales obligatorias del Programa de Acompañamiento Sociolaboral, Ingreso ético Familiar.
- 2.- **Efectúese** la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de **\$1.613.258.-** (Un Millón Seiscientos Trece Mil Doscientos Cincuenta y Ocho pesos). Incluido IVA., por concepto de contratación de dichos servicios descritos en los puntos antes mencionados, a efectuarse los días Viernes 20 de Diciembre, desde las 14:00 a 17:00 horas, y el Viernes 27 de Diciembre desde las 09:00 a 14:00 horas.
- 3.- **Impútese** el gasto con cargo a la Cuenta Complementaria N° **214-05-00-000-000-101**, (ítem de colaciones para usuarios) del Programa Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



MONICA GODOY CISTERNA
ENCARGADA ADMIN. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y Financiera



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/MGC/LCV/ pcf

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - SECMUN
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Depto. Adquisiciones.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad Des. Comunitario.